



Resolución Directoral Regional

Nº 0304 -2023-DRELM

Lima, 22 Feb. 2023

VISTOS: El expediente N.º 3235-2023-DRELM, el Informe N.º 014-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, el Informe N.º 00447-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, el Informe N.º 075-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, el Informe N.º 176-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley N.º 30512, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, por su parte, el artículo 6, numeral 6.1 del Reglamento de la Ley N.º 30512, aprobado por Decreto Supremo N.º 010-2017-MINEDU¹, en adelante, el Reglamento, precisa que los lineamientos académicos generales que establece el MINEDU orientan y regulan la gestión pedagógica en el IES y la EES, respectivamente, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda y en el artículo 111, numeral 111.2 del citado Reglamento, establece que la distribución de las horas pedagógicas en actividades lectivas y no lectivas se establece conforme a las normas que emite el MINEDU;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N.º 349-2017-MINEDU², de fecha 23 de noviembre de 2017, se aprobó el documento normativo denominado «Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos

VISADO POR: BAZAN SERPA
Segundo Arturo FAU 20330611023
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 22/02/2023 11:11:22 -0500

VISADO POR: BASILIO POMAR
Michael FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 22/02/2023 11:01:26 -0500

VISADO POR: CORDERO
MALDONADO Edmundo FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 22/02/2023 09:45:39 -0500

VISADO POR: LI QUISPE Juan
Carlos FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 21/02/2023 18:03:41 -0500

VISADO POR: GERONIMO MEZA
Wilfredo Jose FAU 20330611023
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 21/02/2023 15:11:36 -0500

¹ Reglamento modificado con Decreto Supremo N.º 016-2021-MINEDU.

² La presente norma técnica tiene como finalidad garantizar que los institutos de Educación Superior públicos realicen el proceso de distribución de horas pedagógicas de manera óptima y de acuerdo al perfil de los docentes, así como de los responsables de puestos de gestión pedagógica; con el fin de asegurar la disponibilidad de personal docente idóneo para la prestación del servicio de la Educación Superior Tecnológica pública.

Código : 210223333
Clave : 1343



de Educación Superior Públicos», en adelante Norma Técnica; el cual tiene los siguientes objetivos: i) Optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica, de acuerdo al perfil de los docentes de la carrera pública, docentes contratados con evaluación favorable para su renovación y responsables de puestos de gestión pedagógica y ii) Establecer el procedimiento, las funciones y los criterios técnicos para realizar la implementación del proceso de distribución de horas pedagógicas y la identificación de posiciones vacantes, en función de las necesidades de actividades lectivas y no lectivas de los Institutos de Educación Superior Público, identificadas en el marco de lo dispuesto en los planes de estudios de la institución educativa;

Que, el numeral 7.1, subnumeral 7.1.1 de la Norma Técnica señala que: «El proceso de distribución de horas tiene el objetivo de asignar eficientemente, por el período de un año fiscal, las horas pedagógicas a los docentes de la CPD, a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato y a los docentes responsables de puestos de gestión pedagógica del IES, en atención a las áreas de desempeño laboral y la naturaleza de las actividades a desarrollar en el IES. Para ello, el proceso toma como insumo el PAT, el plan de estudios, el número de estudiantes matriculados por unidad didáctica de cada programa de estudios; así como la capacidad de los ambientes de aprendizaje»;

Que, el numeral 7.1, subnumeral 7.1.2 de la Norma Técnica, precisa que la distribución de las horas pedagógicas se efectúa a través de las siguientes etapas: a) Primera Etapa: Recojo de información pedagógica, b) Segunda Etapa: Identificación de necesidades de horas pedagógicas lectivas, c) Tercera Etapa: Distribución de horas pedagógicas lectivas, d) Cuarta Etapa: Distribución de horas pedagógicas no lectivas, e) Quinta etapa: Determinación de las posiciones vacantes, f) Sexta Etapa: Validación de la propuesta de distribución de horas y posiciones vacantes y g) Séptima Etapa: Aprobación del cuadro de necesidades y de las posiciones vacantes para la contratación docente;

Que, el numeral 7.2, subnumeral 7.2.3 de la Norma Técnica establece las siguientes responsabilidades de los Institutos de Educación Superior: «a) Elabora y consolida el cuadro de necesidades por programa de estudios, asegurando la asignación de horas pedagógicas a los docentes de la CPD y a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato, de acuerdo a su área de desempeño, su jornada laboral y su perfil docente; así como la propuesta de posiciones vacantes para la contratación docente. b) Elaborar y remitir a la DRE el informe del proceso de distribución de horas pedagógicas para su evaluación y aprobación. c) Cumplir con el proceso de distribución de horas conforme a lo establecido en la presente Norma Técnica. (...)»;

Que, el numeral 7.2, subnumeral 7.2.2 de la Norma Técnica dispone que la DRE tiene las siguientes responsabilidades: «a) Evaluar y verificar la propuesta de los cuadros de necesidades remitidos por los directores generales de los IES de su jurisdicción, b) Aprobar los cuadros de necesidades de los IES de sus jurisdicción, según su presupuesto institucional, c) Evaluar y actualizar la información del aplicativo informático, teniendo en cuenta la información remitida por el IES y los informes del Área de Administración y Área de Gestión Institucional, o los que hagan sus veces, del IES, d) Cumplir con el proceso de distribución de horas, conforme a lo establecido en la presente Norma Técnica, e) Supervisar el cumplimiento de la presente Norma Técnica, garantizando la ejecución del proceso de distribución de horas pedagógicas en los IES de su jurisdicción (...)»;

Que, el numeral 8.7, subnumeral 8.7.7 de la Norma Técnica señala que: «El Director de la DRE recibe el informe de la Dirección de Gestión Pedagógica y aprueba mediante resolución el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes de IES correspondiente»;

Código : 210223333
Clave : 1343



Que, a través del Oficio N° 042-2023-DG-IESTP-"MSC", de fecha 23 de enero de 2023, la directora del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «Manuel Seoane Corrales» remitió a esta sede regional el cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del año 2023 del referido instituto;

Que, mediante Informe N° 014-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC³, de fecha 31 de enero de 2023, la Oficina de Planificación y Presupuesto concluye que, luego de revisar y validar la cantidad de plazas y bolsas de horas contempladas en la propuesta del cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del año 2023 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «Manuel Seoane Corrales», se ha verificado que la cantidad de plazas y bolsa de horas mantienen concordancia con las plazas registradas en el Sistema Nexus y con la cantidad de bolsa de horas asignadas mediante la Resolución Directoral Regional N.° 2261-2022-DRELM, por lo que opina favorablemente para su aprobación;

Que, con Informe N.° 00447-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH⁴, de fecha 10 de febrero de 2023, la Unidad de Recursos Humanos concluye que, del análisis de la Norma Técnica y con el visto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, da la conformidad respectiva a la propuesta del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «Manuel Seoane Corrales», a fin de garantizar la publicación de posiciones vacantes para el desarrollo del proceso de contratación de docentes regulares y asistentes de taller para brindar servicio oportuno en los semestres I y II del año 2023 del mencionado instituto;

Que, por medio del Informe N° 075-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, de fecha 16 de febrero de 2023, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, en su calidad de órgano técnico, señala que es procedente la propuesta del cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas; así como la relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «Manuel Seoane Corrales» de los semestres I y II del año 2023, presentada por su directora, por contar con opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Unidad de Recursos Humanos; por lo que, correspondería emitir el acto resolutorio que apruebe el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes de los semestres I y II del citado instituto con eficacia anticipada al 29 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido por el subnumeral 8.7.8⁵ de la Norma Técnica ;

Que, mediante Informe N° 176-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 21 de febrero de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, es legalmente viable emitir el acto resolutorio que apruebe, con eficacia anticipada⁶ al 29 de diciembre de 2022, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Seoane Corrales" de los semestres I y II del año 2023, en los términos propuestos por la Oficina de Gestión de la Educación Superior;

Que, conforme a la facultad establecida en el artículo 8, literal k) del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutorio correspondiente;

Contando con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos

³Emitido en respuesta del Memorándum N°0079-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP.

⁴Emitido en respuesta del Memorándum N° 080-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP.

⁵ El referido subnumeral señala que: "La DRE debe garantizar que la aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente se realice como máximo el último día hábil de diciembre de cada año"

⁶El numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".



Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR con eficacia anticipada al 29 de diciembre de 2022, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «Manuel Seoane Corrales», de los semestres I y II del año 2023, conforme a los anexos 1, 2 y 3 que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «Manuel Seoane Corrales», cumpla estrictamente con el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes de los semestres I y II del año 2023, aprobado en el artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente resolución y sus anexos a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «Manuel Seoane Corrales», de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6, y los artículos 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

ARTÍCULO 5.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIERREZ
Director Regional de Educación de
Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
WJGM /J.OAJ
CLCHF/C. Legal (e)
KJTG/Abg.

Código : 210223333
Clave : 1343



ANEXO N° 01

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - I SEMESTRE 2023
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "MANUEL SEOANE COARRALES"

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS						TOTAL DE CUADRO DE POR IEST	
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	17 Horas	16 Horas	13 Horas		7 Horas
1	DIRECTOR GENERAL			1									1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1									1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1									1
4	AREA DE ADMINISTRACION			1									1
5	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA PLAZA CAP			4									4
6	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA POR FUNCION			3									3
8	DOCENTES CPD	45	2	20	1	7		5		3			83
9	ASISTENTE DE TALLER				10								10
TOTALES		45	2	31	11	7		5		3		1	104

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - II SEMESTRE 2023
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "MANUEL SEOANE COARRALES"

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS						TOTAL DE CUADRO DE POR IEST	
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	17 Horas	16 Horas	13 Horas		7 Horas
1	DIRECTOR GENERAL			1									1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1									1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1									1
4	AREA DE ADMINISTRACION			1									1
5	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA PLAZA CAP			4									4
6	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA POR FUNCION			3									3
8	DOCENTES CPD	45	2	20	1	7		5		3			83
9	ASISTENTE DE TALLER				10								10
TOTALES		45	2	31	11	7		5		3		1	104

IESTP MANUAL SEOANE CORRALES

ANEXO 2

COMPUTACIÒN E INFORMÀTICA CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES

Posición	Perfil Docente		Jornada laboral:	Periodo académico Marzo - Julio 2023											Periodo académico Agosto - Diciembre 2023																			
	Formación Académica	Experiencia específica		Carga lectiva								Carga no lectiva					Carga lectiva								Carga no lectiva									
				UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Horas	UD 1		UD 2		UD 3		UD 3		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Horas					
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas						Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas						Nombre	Horas			
Posición 1 Cod. Plaza: 39H4Z1113823	Lic. Educ. Inf./telec./Ing. De	02años EP+01 ED	40	Diseño de redes de la comunicación	10	Seguridad Informática	6	Lógica de programación	2						4	5	4	9	40	Taller de programación web	10	Taller de programación distribuida	8	Ofimática	2					4	5	4	7	40
Posición 2 Cod. Plaza: 39I411112820	Lic. Educ. Inf./telec./Ing. De	02años EP+01 ED	40	Gestión y administración web	12	Diseño web	8								4	5	4	7	40	Taller de programación web	10	Aplicaciones móviles	8							4	5	4	9	40
Posición 3	Lic. Educ. Inf./telec./Ing. De	02años EP+01 ED	20	Mantenimiento de equipos de computo	12	Organización y administración del soporte técnico	8												20	Taller de programación concurrente	16	Administración de redes	4										20	
Posición 4	Lic. Educ. Inf./telec./Ing. De	02años EP+01 ED	20	Taller de modelamiento de software	8	Análisis y diseño de sistemas	12												20	Reparación de equipos de computo	12	Instalación y configuración de redes de comunicación	8										20	
Posición 5	Lic. Educ. Inf./telec./Ing. De	02años EP+01 ED	18	Informática e Internet	4	Integración de las tecnologías de información y comunicaciones	8	Sociedad y economía en la globalización	3	Medio ambiente y desarrollo sostenible	3								18	Herramientas de Gestión de redes de comunicación	6	Software de servidor de red	6	Metodología de desarrollo de software	4	Ofimática	2						18	
Posición 6	Lic. Educ. Inf./telec./Ing. De	02años EP+01 ED	18	Taller de base de datos	4	Diseño gráfico	10	Investigación e innovación tecnológica	2	Ética profesional	2								18	Didáctica en el uso de recursos informáticos	4	Administración de base de datos	6	Comercio electrónico	6	Proyecto empresarial	2						18	

IESTP MANUEL SEOANE CORRALES

ANEXO N°2 - RESUMEN DE POSICIONES VACANTES

PROGRAMA DE ESTUDIOS: CONTABILIDAD

Posición	Cod. Plaza	Perfil Docente		Jornada laboral:	Periodo académico Marzo - Julio 2023										Periodo académico Agosto - Diciembre 2023											
		Formación Académica	Experiencia específica		Carga lectiva						Carga no lectiva				Carga lectiva						Carga no lectiva					
					UD 1		UD 2		UD 3		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Horas	UD 1		UD 2		UD 3		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Horas
					Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas						Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas					
Posición 1	Cod. Plaza: 39141111824	Contador	02años	40	Contabilidad de entidades financieras I	10	Etica profesional	2	Formulacion de estados financieros	6	6	5	5	6	40	Contabilidad de entidades financieras II	10	Finanzas publicas	4	Fundamentos de costos	5	6	5	2	8	40
Posición 2	Cod. Plaza: 39141111822	Contador	02años	40	Aplicativos informaticos	10	Formulación y evluación de proyectos	5	Tecnica presupuestal	6	6	6	7	40	Contabilidad aplicada	10	Fundamentos de investigacion	8	Proyecto empresarial	2	6	6	8			40
Posición 3	Cod. Plaza: 391421113827	Contador	02años	40	Documentación comercial y contable	10	Sociedad y economia en la globalizacion	9			4	5	4	8	40	Planeamiento de auditoria	5	Analisis e interpretacion de estados financieros	10	Proyecto de investigacion e innovacion tecnologica	4	6	5	2	8	40

IESTP MANUEL SEOANE CORRALES

ELECTROTECNIA INDUSTRIAL

ANEXO 2: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES

Posición	Perfil Docente		Jornada laboral:	Periodo académico Marzo - Julio 2023												Periodo académico Agosto - Diciembre 2023																
	Formación Académica	Experiencia específica		Carga lectiva								Carga no lectiva				Carga lectiva								Carga no lectiva								
				UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Horas	UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Horas			
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas						Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas								
Posición 1 Cod. Plaza: 39H4Z1113824	Ing. Elec./Lic. Educ.Elec./Prof. Te	02años EP+01 ED	40	Mecanica Basica B	4	Etica profesional	4	Electroneumatica y electrohidraulica B	6	Generación y trasmisión de energia eléctrica	6					40	Rebobinado de maquinas eñectricas	8	Proyectos de maquinas y equipos	4	Controlados logico programable y perifericos B	9					4	5	5	5	40	
Posición 2 Cod. Plaza: 39I471111822	Ing. Elec./Lic. Educ.Elec./Prof. Te	02años EP+01 ED	40	Maquinas electricas	8	Dispositivos Electronicos A	4	Electroneumatica y electrohidraulica A	6						40	Mantenimiento de distemas de control automatico B	5	Mantenimiento de sistemas y nelectricos	8	Proyecto de mantenimiento de sistemas electricos	3	Montaje e instalacion de sub et	4					4	5	5	6	40
Posición 3 Cod. Plaza: 39H4Z1112828	Ing. Elec./Lic. Educ.Elec./Prof. Te	02años EP+01 ED	40	Electroneumatica y electrohidraulica A	6	Tabieros de control y mando neumatico	8	Generacion y trasmisión de energia eléctrica	6						40	Instrumentacion n dy control de procesos auxiliares	10	Rebobinadode maquinas electricas	8		4						4	5	5	8	40	
Posición 4	Ing. Elec./Lic. Educ.Elec./Prof. Te	02años EP+01 ED	20	Tecnologia de materiales	4	Fundamentos de electrotecnia A	14	Investigación e innovación tecnológica	2						20	Instalaciones electricas II	10	Mantenimiento de distemas de control automatico A	5	Mantenimiento de distemas de control automatico B	5										20	
Posición 5	Ing. Elec./Lic. Educ.Elec./Prof. Te	02años EP+01 ED	20	Electronica de potencia aplicada	6	Dispositivos Electronicos A	4	Dispositivos Electronicos B	6	Mecanica basica B	4					20	Electronica de potencia	4	Equipos e instrumentos de medición	8	Fundamentos de investigación	4	Proyectos de investigación e innovación tecnológica	4							20	

IESTP MANUEL SEOANE CORRALES - PROGRAMA DE ESTUDIOS: MECÁNICA AUTOMOTRIZ

ANEXO 2: CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES

Posición	Perfil Docente		Jornada laboral:	Periodo académico Marzo - Julio 2020										Periodo académico Agosto - Diciembre 2020															
	Formación Académica	Experiencia específica		Carga lectiva				Carga no lectiva						Carga lectiva				Carga no lectiva											
				UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Horas	UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Horas		
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas					Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas						
Posición 1 Cod. Plaza: 39H4Z1112829	Lic.Educ.Mec.Aut./Ing.Mecanico	02años EP+01 ED	40	Inyección electrónica otto	10	Conversion de motores a combustibles atemos	8						5	8	9	40	Sistema de carga y arranque B	6	Sistema de encendido convencional y electronico	12					5	8	9	40	
Posición 2 Cod. Plaza: 121411111825	Lic.Educ.Mec.Aut./Ing.Mecanico	02años EP+01 ED	40	Laboratorio de mecanismos de trasmision	10	Mecanica de Taller A	8	Sociedad y economia en la globalizacion	3	Mecanismo diferencial I	4		5	9	8	40	Sistema de luces y controles auxiliares A	10	Fundamentos electricos y electronico automotriz	4	Proyecto de investigación e innovacion tecnologica	4				5	9	8	40
Posición 3 Cod. Plaza: 99B413116828	Lic.Educ.Mec.Aut./Ing.Mecanico	02años EP+01 ED	40	Sistema de suspensión y dirección A	4	Sistema de suspensión y dirección B	8						5	9	7	40	Sistema de frenos	10	Laboratorio de sistema diesel	10					5	9	6	40	
Posición 4	Lic.Educ.Mec.Aut./Ing.Mecanico	02años EP+01 ED	20	Mecanica de taller B	16	Mecanismo diferencial	4									20	Laboratorio de sistemas	4	Estadistica general	2	Sistema de carga y arranque A	6	Hidroneumatica	8				20	
Posición 5	Lic.Educ.Mec.Aut./Ing.Mecanico	02años EP+01 ED	20	Sistema de suspensión y dirección A	10	Laboratorio de motores	10									20	Sistema de encendido convencional y electronico	6	Sistema de carga y arranque B	6	Rectificaciones automotrices	6	Proyecto empresarial	2				20	
Posición 6	Lic.Educ.Mec.Aut./Ing.Mecanico	02años EP+01 ED	20	Laboratorio de mecanismos de trasmision	4	Soldadura aplicada a mecanismos automotrices	12	Logica y funciones	2	Etica profesional	2					20	Sistema de carga y arranque A	6	Laboratorio de sistemas	4	Fundamentos electricos y electronico automotriz	4	Sistema de encendido convencional y electronico A	6				20	

IESTP MANUEL SEOANE CORRALES - PROGRAMA DE ESTUDIOS: QUÍMICA INDUSTRIAL

ANEXO 2: CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES

Perfíl Docente	Formación Académica	Experiencia específica	Jornada laboral	Periodo académico Marzo - Julio 2020														Periodo académico Agosto - Diciembre 2020													
				Carga lectiva								Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		Carga lectiva								Carga no lectiva				Gestión Pedagógica	
				UD 1		UD 2		UD 3		UD 3		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas	UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas							Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas						
Posición 1 Cod. Plaza: 991411118322	Ing. Químico/Químico	Químico EP+01 ED	40	Calculos fundamentales en química	5	Ensayos físicos y organolepticos B	4	Estadística aplicada	3	Metrología	8	4	5	7	4	40	Planeamiento y control de la producción	4	Producción industrial	12	Ensayos bromatológicos A	4			4	5	7	4	40		
Posición 2 Cod. Plaza: 991411112821	Ing. Químico/Químico	Químico EP+01 ED	40	Etica profesional	2	Sistema de calidad	12	Sociedad y economía en la globalización	3	Ensayos de impacto ambiental	3	4	5	7	4	40	Ensayos químicos industriales B	6	Ensayos bromatológicos B	3	Medidas de variables fisicoquímicas	10	Ensayos por instrumentación	4	4	5	4	4	40		
Posición 3	Ing. Químico/Químico	Químico EP+01 ED	16	Etica profesional	2	Tratamiento de efluentes	4	Ensayos químicos A	10							16	Ensayos bromatológicos A	4	Estadística general	2	Ensayos químicos industriales A	10						16			



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión de la Educación Superior

POSICIONES VACANTES DE PLAZAS ORGANICAS PARA ASISTENTES DE TALLER 2022

INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICOS PUBLICOS DE LIMA METROPOLITANA

Anexo N° 03

IEST

MANUEL SEOANE CORRALES

CODIGO MODULAR

1064971

DISTRITO

SAN JUAN DE LURIGANCHO

N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACIÓN	CARGO	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL REQUERIDO
1	39H4Z1114820	30 horas		Asistente de taller	COMPUTACION E INFORMATICA (NOCTURNO)	PROFESIONAL TÉCNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA
2	39H4Z1115824	30 horas		Asistente de taller	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL (NOCTURNO)	PROFESIONAL TÉCNICO EN ELECTROTECNIA INDUSTRIAL
3	39H4Z1114827	30 horas		Asistente de taller	MECANICA AUTOMOTRIZ (NOCTURNO)	PROFESIONAL TÉCNICO EN MECANICA AUTOMOTRIZ
4	39H4Z1114824	30 horas		Asistente de taller	MECANICA DE PRODUCCIÓN (NOCTURNO)	PROFESIONAL TÉCNICO EN MECANICA DE PRODUCCIÓN
5	39H4Z1114828	30 horas		Asistente de taller	QUÍMICA INDUSTRIAL (NOCTURNO)	PROFESIONAL TÉCNICO EN QUÍMICA INDUSTRIAL

NOTA: Requisitos mínimos

a) Profesional técnico o egresado de la especialidad a la cual postula o afín a esta.

b) Haber realizado prácticas pre profesionales en funciones o tareas vinculadas a la especialidad a la cual postula, o afín a ésta, por lo menos un (1) año y con la jornada no menor a veinte (20) horas semanales; o un (1) año de experiencia laboral en la temática a desempeñarse.



Lic. Moisés Dávila Pezo
Jefe de Unidad Académica del IESTP. "MSC"

Jefe de Unidad Académica de IEST

Firma

Director de IEST

Firma